

Proceso de Inducción y reinducción: Píldoras PEI Corferrini

El concepto de “aprendizaje de adultos” es inestimable por su connotación amplia, creativa y activa, se aplica a contextos educativos formales, no formales e informales basados en la experiencia, autodirigidos u orientados a la vida cotidiana y laboral de los adultos o jóvenes extraedad. Presupone una amplia definición de las competencias y ha conducido a una aceptación cada vez mayor de la pragmática y liberadora noción de capacidades y competencias básicas.

Requiere formas flexibles de evaluación, horarios, metodologías, currículo y titulación, que implica una interpretación amplia y flexible de la educación básica de la alfabetización, que no son contemplados como productos finales sino como importantes medios de acceso al aprendizaje permanente y como elementos claves para la realización en la vida.

Es evidente como el constante cambio, crecimiento y complejidad del entorno en el que se desarrollan las personas actualmente, exige en primera medida preparación para afrontar nuevos retos, para conseguir flexibilidad ante el cambio, personas con criterios definidos y bases sólidas de conocimiento; esto solo se consigue por medio de la educación, dado que el entorno educativo se considera también base fundamental en el desarrollo de habilidades comunicativas que se hacen necesarias para el establecimiento de relaciones y donde forja la esencia del ser humano y social.

La educación para adultos además de ser una opción para personas de avanzada edad que sin importar los obstáculos desean superar esas barreras de conocimiento, es también la manera como se logran objetivos de instituciones dedicadas a satisfacer en alto grado las necesidades de la comunidad y su entorno.

Son características de la educación de adultos:

- **Horizontalidad:** se fundamenta en el poder, igualmente distribuido, en posibilidad de libertad, el diálogo, el respeto, el equilibrio, el ejercicio de autonomía y el respeto a la pluralidad.
- **Concertación:** como configuración de compromisos, con base en acuerdos en el ejercicio de deberes y derechos.
- **Autonomía:** referida a la identidad propia del sistema, apoyada en principios de reflexión y autocrítica.
- **Creatividad:** capacidad de innovar, de crear nuevas propuestas y nuevas respuestas a demandas a través de enfoques y estilos no convencionales.
- **Flexibilidad:** Las condiciones pedagógicas, curriculares y administrativas deben atender al desarrollo cognitivo, físico y psicológico del adulto, de conformidad con las características del medio cultural, social y laboral, en donde se desenvuelve.

- Participación: El proceso formativo de los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad social.
- La libertad de aprender: Los adultos aprenden porque quieren, no por obligación y son mucho más sensibles a motivaciones intrínsecas que a motivaciones extrínsecas.

Como entidad prestadora del servicio educativo nos regimos por:

- La Ley General de Educación: Ley 115 del 8 de febrero de 1994 y sus normas reglamentarias.
- El decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, que consagra los aspectos pedagógicos y organizativos generales del sector educativo.
- El decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997, que establece normas para el ofrecimiento de la educación de adultos.
- La resolución 2343 del 5 de junio de 1996, que adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y establece los indicadores de logros curriculares para la educación formal. Esta norma sirve de referente para elaborar los indicadores de logros para la educación de adultos.
- El decreto 1290 de 2009 sobre la evaluación permanente e integral
- El Decreto único reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015, que recopila toda la reglamentación de la ley 115 de 1994.

El Instituto Corferrini, teniendo en cuenta la Ley 115 de 1994, el Decreto 3011 de 1997 y el decreto único reglamentario 1075 de 2015, ha consolidado su Proyecto Educativo Institucional como una propuesta de educación formal por *ciclos lectivos especiales integrados* (clei) para jóvenes en condición de extraedad escolar y adultos. Se instituye así un conjunto de soluciones que posibilita entender las limitaciones y potencialidades del sector poblacional enmarcado en la citada característica etaria que, por diversos motivos, se retiraron del sistema educativo; por esta razón, requieren múltiples oportunidades para retomar su proceso educativo formal, para lo cual resulta necesaria la oferta de renovadas metodologías flexibles que se ajusten a sus necesidades.

Atendiendo los citados lineamientos de carácter global y nacional, el Instituto Corferrini, con sustento en su trayectoria formadora en la atención a este tipo población –desde 1981– presenta una propuesta educativa innovadora que contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación de jóvenes y adultos, incorporando en la misma los avances de la educación, especialmente en lo relacionado con los escenarios de aprendizaje mediados por las tecnologías de la información y las comunicaciones, cuya finalidad es responder de manera pertinente a las necesidades educativas y sociales de las personas que por diversas circunstancias están excluidas servicio educativo.

Es justamente el carácter de flexibilidad el que sustenta esta propuesta educativa, dado que las condiciones de la citada población destinataria del proyecto tiene como característica común los problemas derivados del uso inadecuado del tiempo y las limitaciones propias del desplazamiento hasta las instituciones educativas.

De acuerdo con el Decreto 3011 de 1997, la educación de jóvenes y adultos puede ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Si nos acogemos la publicación del Ministerio de Educación Nacional “Educación virtual o educación en línea: tercera generación de la educación a distancia”, podemos decir que la educación de adultos puede ofrecerse de manera presencial, semipresencial o virtual.

En atención a la demanda de flexibilidad en la oferta de programas de educación para personas jóvenes y adultas, el Instituto Corferrini, propone un proyecto educativo multimodal según el cual el estudiante elige la modalidad más adecuada para realizar su proceso formativo combinando las modalidades ofrecidas: presencial, semipresencial y virtual.

La propuesta se sustenta en una estrategia pedagógica para atender a los estudiantes cuya condición de diversidad esta los margina del sistema educativo regular, está específicamente diseñada para adultos y jóvenes en extraedad del ciclo educativo de básica secundaria y media – caracterizados por el MEN como estudiantes que presentan un desfase entre la edad y el grado de dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado – con el fin de desarrollar en ellos las competencias académicas básicas, propias de dichos ciclos educativos potencializando sus posibilidades de ingreso a la educación superior.

Esta propuesta tiene dos elementos diferenciadores propios, de un lado ofrece al estudiante múltiples posibilidades de vinculación al proceso educativo – presencial, semipresencial y en línea – lo cual le permite eliminar las barreras del tiempo y el espacio que en muchos casos se convierten en la razón principal para no acceder o desertar del sistema; y además un componente en formación humana que le permitirá fortalecer positivamente su autoestima y le brindara elementos que le permitan cualificar sus relaciones humanas con la familia y con quienes interactúa en los diferentes contextos en los que participa.

El Ciclo Lectivo Especial Integrado, CLEI, “es aquel que se estructura como un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integren áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos de duración menor que la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo, que permitan alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adulta” (Artículo 11, Decreto Nacional 3011 de 1997).

Como institución nos atenemos a la organización de Ciclos Lectivos Especiales Integrados, que tienen por objeto desarrollar en los adultos conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante las cuales puedan lograr una formación integral. Además, exige por parte de la Institución, la conformación de comisiones de docentes que construyen con integralidad e interdisciplinariedad los contenidos mínimos y básicos para cada uno.

La Educación de adultos está organizada por Ciclos, que se desarrollan en períodos académicos anuales de 40 semanas para cada ciclo de la educación básica, con 800 horas de trabajo cada uno y 22 semanas para cada ciclo de la educación media, con 440 horas de trabajo cada uno, con un enfoque educativo que responde a las necesidades, intereses y problemas del estudiante y le posibilita su desarrollo como sujeto crítico y responsable de su proyecto de vida.

Con el propósito de seguir mejorando la convivencia escolar, el ambiente de aprendizaje, los resultados académicos de nuestros estudiantes de cada sede, los estados de cartera y la disminución de la deserción escolar, a partir de 2017 y proyectados inicialmente hasta el año 2020, iniciaremos el trabajo, apropiación y consolidación de nuestro proyecto institucional basado en el Sistema Multimodal, para que todos los coordinadores, secretarías, tutores, estudiantes y padres de familia entren en la dinámica de apropiación de nuestro proyecto, que nos permita alcanzar nuestras metas institucionales de mejora de la calidad y servicio educativo a nivel municipal y departamental.

Para ello, trabajaremos con un plan estratégico de mejoramiento para los años 2017 - 2020, con un plan operativo anual y su respectivo sistema de medición continuo. Además, continuaremos con la consolidación de la estrategia institucional de los cinco períodos académicos por semestre, las evaluaciones tipo Icfes mensuales, los descuentos por pronto pago y los informes académicos por período; con el propósito firme del mejoramiento institucional.

En cada una de las sedes y municipios, y de acuerdo al contexto, se consolidará el plan de desarrollo institucional 2017 - 2020, partiendo del plan de desarrollo departamental y municipal. Este tendrá un plan estratégico y operativo de mejoramiento institucional, proyectado año por año, con su respectivo seguimiento, evaluación y mejora continua.

Sistema multimodal

La velocidad de los avances científicos y tecnológicos, nos obligan día con día a estar comunicados a través de diferentes medios, dando como resultado un mejor entendimiento del entorno natural y social donde vivimos. Con la finalidad de seguir diversificando la oferta educativa y respondiendo a las necesidades de aprendizaje de la población, el instituto Corferrini crea el sistema multimodal para que las personas puedan estudiar con una propuesta que les brinda múltiples opciones para acceder al conocimiento de las competencias básicas de cada una de las áreas.

Los tiempos, las distancias y el ausentismo constituyen un factor adverso con alta incidencia en el fenómeno de la deserción escolar, situación que impacta con mayor fuerza los programas educativos de la modalidad semipresencial para jóvenes y adultos. Con el propósito de garantizar múltiples oportunidades para realizar las sesiones de clase y evitar la desmotivación a causa del ausentismo, los tiempos y las distancias, el Instituto Ferrini ofrece a sus estudiantes una estrategia educativa que permite combinar hasta cuatro modalidades para abordar y desarrollar sus clases: 1. clase presencial, 2. clase transmitida en directo en internet; 3. clase grabada (en diferido) y 4. lección pregrabada.

1. Clase presencial: el estudiante acude a cualquiera de nuestras 18 sedes de la institución educativa según la jornada que elija (con opciones de 10 a 25 horas semanales), donde se realiza de manera tradicional la sesión de clase programada con el acompañamiento del tutor.
2. Clase presencial transmitida en directo por internet: para este fin, el Instituto Ferrini se apoya en avanzados recursos informáticos y de comunicaciones para ofrecer al

estudiante la opción de participar en la sesión de clase en tiempo real. Esta tecnología permite vincular de manera sincrónica - es decir, al mismo tiempo - a los estudiantes del aula de clase tradicional con los estudiantes que, desde su casa, su lugar de trabajo u otro espacio accedan a distancia a la sesión presencial mediante cualquier equipo o dispositivo con conectividad a internet (portátil, computador de escritorio, tableta o celular).

3. Clase grabada (correspondiente a la misma clase transmitida en directo): en cualquier momento de las 24 horas de cada día de la semana, el estudiante puede acceder a la plataforma de aprendizaje para realizar cualquier sesión de clase. La plataforma de aprendizaje brinda suficientes recursos didácticos para desarrollar las sesiones, entre los que se destacan el material impreso y diversas herramientas e instrumentos disponibles en línea, tales como glosarios, tareas, actividades o foros, además de las mismas clases grabadas explicadas en el numeral y los videoclips de profundización.
4. Lección pregrabada o videoclip de profundización: representa una lección de la guía pregrabada en formato resumido y corresponde al contenido de cada clase incluido en las guías de aprendizaje, eje estructural de cada área. La plataforma de aprendizaje brinda una amplia gama de recursos didácticos para facilitar el desarrollo de los contenidos propios de las sesiones de clase; entre ellos se destacan el material impreso y diversas herramientas e instrumentos disponibles en línea, tales como glosarios, tareas, actividades o foros. Estas lecciones pregrabadas - o videoclips - puede abordarse antes de asistir a clase - como preparación - o después de ella - como estrategia de repaso o en los casos en que no se haya podido asistir por alguna razón.

El estudiante puede combinar cualquiera de estas posibilidades de clases, asesorías y evaluación según su deseo o necesidad, para lo cual cuenta, además, con el respaldo de la plataforma de aprendizaje y del apoyo de un equipo de asesores en todas las áreas académicas -presenciales o en línea (por canales de chat), dispuestos para asistir a los estudiantes como parte integrante de la plataforma de aprendizaje ya mencionada.



Misión, visión, objetivos, Principios y fundamentos institucionales

Misión

El Instituto COR -FERRINI es una entidad educativa con amplia experiencia y proyección social en el departamento de Antioquia, que pretende la formación integral de jóvenes extraedad y adultos con el objetivo de incluirlos en la educación formal, cualificándolos para el trabajo y la vida; de tal forma que logre un impacto al desarrollo familiar y empresarial.

Visión

En el año 2020 la institución tendrá dos modalidades independientes, para Jóvenes y para Adultos, con metodologías pertinentes y especializadas, con apoyo permanente de diversos programas de extensión y con el uso de un sistema multimodal que aplique las últimas tecnologías de comunicación educativa.

Objetivo general

La institución en su conjunto fomentará un espacio de formación integral, basado esencialmente en una estructura axiológica y ética, que contribuya al desarrollo del individuo y su comunidad, dentro de un contexto sociocultural que le permita al estudiante realizarse personal, social y emocionalmente.

Objetivos específicos

- Fortalecer la participación de los miembros de la comunidad en las instancias establecidas para la efectiva realización de los procesos formativos y el logro de un clima organizacional armónico.
- Promover una pedagogía centrada en el aprendizaje que permita a los participantes ser agentes de su propia formación como individuos éticos, autónomos y capaces de tomar decisiones con responsabilidad.
- Fomentar una formación que gire en torno de la democracia, la paz, la participación, la convivencia ciudadana, la ética y la educación ambiental con el propósito de cimentar los colectivos sociales y los individuos que necesita hoy el país.
- Articular los procesos de formación con el servicio a la comunidad en procura de una intervención social y cultural del contexto, con el apoyo organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, locales y nacionales.
- Implementar un enfoque administrativo de carácter sistémico y horizontal que permita la interacción, la autogestión y el compromiso colectivo y socializante de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Promover la cualificación docente como factor clave para alcanzar metas de calidad educativa.
- Impulsar la participación de directivos, docentes y estudiantes en instancias de representación institucional en el ámbito municipal y departamental.
- Lograr la plena integración de los jóvenes y adultos a la actividad productiva y cultural de la región y el país, mediante la obtención de conocimientos, habilidades y destrezas.

- Adquirir una formación básica, que le permita ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente, facilitándole el acceso a las distintas ofertas del mercado para el ingreso al sistema de educación superior.

Metas Institucionales

- Desarrollar proyectos educativos de calidad que respondan de manera pertinente a las necesidades educativas y sociales que conlleven a acciones inclusivas en el servicio educativo.
- Ejecutar programas que conduzcan a la creación de un clima organizacional, de tal modo que la comunidad, según sus competencias y posibilidades, se encuentre integrada en la labor educativa.
- Crear un ambiente institucional que permita a todos los integrantes de su comunidad crecer íntegramente como personas, ampliando su visión del mundo y de la vida, con el fin de proyectarla a su futuro personal.
- Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales y ciudadanos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.
- Mantener un continuo proceso formativo del personal docente que se evidencie en su desempeño desde las perspectivas de lo cognitivo, ético, cultural y el interés por la investigación.
- Fortalecer la acción participativa para construir una sana convivencia basada en el respeto, la diversidad, la concertación, la discrepancia, la tolerancia, la argumentación y el compromiso como individuo con su comunidad.
- Desarrollar aptitudes que guíen a directivos, docentes y a estudiantes a tener nociones claras y sólidas sobre la estructura conceptual de la ciencia y la tecnología.
- Seguir consolidando el proyecto de egresados a través de múltiples estrategias de participación y seguimiento a nivel personal, laboral y académico.
- Seguir fortaleciendo los convenios institucionales y empresariales en donde se dé a conocer nuestro sistema educativo.

Filosofía y principios

La filosofía de la institución está enmarcada dentro de los fines de la educación colombiana, de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política y con la Ley General de Educación, la cual, en su artículo primero, define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

El Proyecto Educativo Institucional para jóvenes en extraedad y adultos del Instituto Ferrini, propone un escenario en el que educadores y estudiantes construyen la ruta de aproximación a los conocimientos para el desarrollo del compromiso ético y social, así como el reconocimiento de su rol como agente de transformación de su entorno. Desde esta perspectiva la acción educativa constituye un acto de voluntad y madurez cimentado en la autodirección y la autonomía, para lo cual se adoptan los siguientes principios básicos que la sustentan:

- Principio autotélico: el estudiante actúa mejor cuando se siente social y emocionalmente capaz y seguro.
- Principio de flexibilidad: el estudiante es quien debe ejercer el camino para su efectivo aprendizaje.
- Principio de las perspectivas: el aprendizaje es verdaderamente significativo cuando los estudiantes son iniciadores, seguidores, actores, transformadores, observadores y evaluadores
- Principio de reflexión: se refiere a la capacidad de los individuos para analizar sus acciones y comprenderlas
- Principio productivo: un nuevo conocimiento debe organizarse y presentarse de tal forma que el estudiante pueda relacionarlo con experiencias previas y planificar nuevos eventos.

Manifiesto de compromiso

Nos comprometemos a:

- Educar para la convivencia pacífica.
- Fomentar, de forma permanente, el trabajo en equipo.
- Respeto total a las diferencias, cero discriminaciones por cualquier concepto.
- Flexibilizar cualquier proyecto educativo mediante la investigación permanente de los intereses de los educandos.

El ciudadano que queremos formar

* Una persona emocionalmente sana:

El proyecto educativo establece estrategias para el desarrollo emocional y de comportamientos favorables para afianzar su vida adulta, para lo cual se interviene directamente con un proceso formativo inspirado en las teorías del desarrollo humano; este se ejecuta de manera transversal desde el área de ética y está diseñado para brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para adoptar condiciones que faciliten la sana convivencia, la proyección y la búsqueda de calidad de vida.

* Una persona altamente socializada:

Para aprender a vivir juntos en un medio social cambiante y complejo, es necesario entender las relaciones sociales, aprender a trabajar en equipo, adquirir hábitos de respeto por las ideas ajenas, desarrollar capacidad de liderazgo para impulsar las ideas propias, desarrollar la capacidad de discutir en grupo y aprender a relacionarse con personas de distinto origen geográfico, cultural y socioeconómico. Para lograrlo, suponemos que la institución educativa debe ser un ejemplo de vida ciudadana en todos los aspectos de sus relaciones internas y de su manera de funcionar, con especial énfasis en la manera como se ejerce la autoridad y como se crean las bases para que las relaciones interpersonales se desarrollen en forma constructiva,

respetuosa e igualitaria, junto con el acatamiento a las normas, la posibilidad de participar y expresarse y el cuidado de los bienes materiales de uso común.

* Una persona con juicio propio:

Este aspecto está íntimamente vinculado al desarrollo emocional, pero tiene implicaciones específicas en el sentido en que relaciona al individuo con el medio normativo externo. Esto implica el desarrollo de la capacidad de tomar decisiones y de entender el sentido de las normas como una exigencia de la vida en sociedad, a fin de que sean asumidas como una necesidad del grupo y no como un conjunto de imposiciones arbitrarias e inmodificables. Una persona con juicio propio es aquella que es capaz de decidir sobre su propia vida, de asumir responsabilidades sin necesidad de ser controlada desde afuera, de tener una disciplina rigurosa para cumplir las tareas proyectadas, lo que supone propiciar ambientes que incentiven la iniciativa responsable. Se trata de que el joven o el adulto actúen por convicción y no por el deseo de complacer a los demás, condición básica para que se conviertan en personas independientes, libres y capaces de llevar a cabo su proyecto de vida.

* Una persona con capacidad lógica:

En este sentido, el proyecto educativo compromete a los estudiantes en la tarea de lograr el desarrollo de herramientas de pensamiento que permitan observar la realidad para comprenderla, a fin de apropiarse de ella racionalmente y generar posibilidades de transformación. El reto consiste en lograr que el conocimiento no sea una acumulación de datos o de esquemas teóricos, sino un sistema de información, organizado y orientado hacia fines específicos, en el afán de que los conocimientos adquiridos se puedan traducir en acciones concretas. El desarrollo de la capacidad lógica se logra mediante los procesos de razonamiento matemático, abstracto, verbal y mecánico; estos cuatro tipos de pensamiento son transversales en el trabajo académico con los estudiantes, en la construcción de categorías de pensamiento que están presentes en la actividad cognoscitiva.

* Una persona con capacidad creadora:

La creatividad está fundamentalmente orientada hacia el futuro, lo que implica que el estudiante debe estar preparado para reflexionar sobre objetivos y metas de largo plazo. En este sentido, el proyecto educativo promueve el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ampliar los horizontes de conocimiento en la ruta de reformular problemas y aproximarse a soluciones; el desarrollo de la creatividad exige el estímulo de la imaginación, la búsqueda de ideales que se construyen a partir de las propias aptitudes y la construcción de visiones que impulsen búsquedas cada vez más ambiciosas y en escenarios más amplios: para crear es necesario aprender a soñar.

* Una persona con capacidad práctica:

El conocimiento debe estar complementado con la capacidad de realizar tareas que impliquen su aplicación. Esta premisa constituye la base del desarrollo del pensamiento tecnológico entendido como ciencia aplicada. En este proyecto educativo se asume la responsabilidad de formar en los estudiantes en el hábito de la indagación, para lo cual se proveen los medios

pertinentes y el desarrollo de actividades que conduzcan a la construcción de conocimientos significativos y de uso práctico.

* Un ciudadano con formación política:

Formar al ciudadano equivale a formar al hombre que vive y convive en comunidad como miembro productor, consumidor, cooperador y responsable. Vivir en sociedad y con disposiciones de cooperación y solidaridad comprende también la formación política de los jóvenes y adultos, que necesariamente se ven comprometidos con la dinámica y la problemática social; para ello, se promueve desde el aula la necesidad de asumir una posición responsable con sus deberes políticos, con el fin de atender las demandas de este orden en su comunidad y de luchar por el perfeccionamiento del sistema político vigente. Este proyecto educativo espera formar un ciudadano político que trabaje por la dignificación de la humanidad, objetivo primario de todo sistema educacional y político.

Enfoque pedagógico

El Instituto Corferrini plantea su enfoque educativo desde dos perspectivas: la primera está vinculada con la andragogía y la segunda se formula desde las pedagogías activas. Este enfoque procura responder a los intereses y necesidades formativas de jóvenes y adultos en la búsqueda de su desarrollo como sujetos críticos, responsables de su proyecto de vida, participativos e inmersos en un contexto bajo la influencia de factores económicos, sociopolíticos, ecológicos y culturales.

El primer aspecto del enfoque recoge los planteamientos de la andragogía, definida por numerosos autores como disciplina, ciencia o arte, disquisición que ha suscitado múltiples controversias, pero que en esencia persigue el logro de cambios sustanciales en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación de personas jóvenes y adultas desde todos los componentes humanos: psicológico, biológico y social.

En este sentido, se destacan los elementos diferenciadores, dado que los jóvenes y adultos tienen normalmente limitaciones en el uso de su tiempo y se aproximan de manera diferente al conocimiento, pues pueden expresar y reclamar sus necesidades educativas, a lo que se suma su previa construcción de conocimientos en los anteriores procesos de formación, en las vivencias a lo largo de su existencia y, en algunos casos, a partir de su experiencia laboral.

Desde esta perspectiva, debe entenderse que en la andragogía lo fundamental no es la madurez del sustento científico, sino el interrogante derivado de la reflexión acerca del destinatario de los procesos de formación, lo que invita a proponer alternativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje que incluyan la observancia de las particularidades del estudiante joven o adulto.

El segundo aspecto del enfoque recoge las premisas propias de la pedagogía contemporánea, referidas principalmente a las llamadas pedagogías activas; en ellas, el saber adquirido en el proceso educativo es fruto de múltiples acciones desarrolladas por quien aprende a través de variadas mediaciones con objetos, sujetos y situaciones del entorno. En este sentido, puede decirse que la acción pedagógica se comprende cómo situación natural de la acción, la

realización eficaz y el trabajo activo, en los que el saber es una construcción resultante de la interacción que establece quien aprende con aquello que está aprendiendo; se percibe así un método en el que el saber no se recibe, sino que se construye.

Puede decirse que nuestro proyecto educativo privilegia el enfoque socio-histórico de Vygotsky al reconocer el papel que cumple lo social como camino facilitador de la apropiación de conocimientos y, en este sentido, cobra fuerza el concepto de zona de desarrollo próximo. Así, el aprendizaje es un proceso social que solo puede ocurrir a través de la interacción con los demás. Los estudiantes juntos construyen, descubren, transforman y amplían el conocimiento, acompañados de todos los miembros de los espacios comunitarios en los que interactúan, pues es con ellos con quienes establecen las condiciones para una real construcción de significados.

Finalmente, es importante complementar los planteamientos de la teoría constructivista con una de sus características más relevantes: los procesos educativos son constructivistas cuando los aprendizajes que se generan son significativos para el sujeto. El concepto de aprendizaje significativo es ampliamente desarrollado por David Ausubel y Joshep Novak, quienes destacan la importancia que tienen los procesos cognitivos que el individuo pone en juego para aprender. En estos planteamientos, el énfasis está puesto en lo que ocurre cuando los estudiantes aprenden, en la naturaleza de ese aprendizaje, en las condiciones que se requieren para que este se produzca, en sus resultados y, consecuentemente, en su evaluación.

El desarrollo de aprendizajes verdaderamente significativos supone la preparación de los aspectos curriculares que privilegian situaciones en las cuales el estudiante vivencia de manera real la aplicabilidad del saber en la vida cotidiana y la forma de relacionar los conocimientos previos con los nuevos.

En consonancia con estos planteamientos teóricos, se propone un diseño curricular que le apunta al desarrollo de procesos de aprendizaje por competencias, que no se centra en la enseñanza de los docentes, sino en el aprendizaje que desarrolla el estudiante por diversas vías y a través de variados métodos. Esta concepción tiene su antecedente inmediato a fines del siglo XX, desde los planteamientos del enfoque constructivista. El reto consiste en lograr la vinculación entre la teoría y la práctica en la búsqueda de una fundamentación que se evidencie en la aplicación de conceptos en los procesos funcionales y reales de la vida cotidiana. Se requiere un enfoque que dé paso a una educación más integradora que le permita al estudiante usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas fuera del aula, en contextos diferentes y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral.

Las guías de aprendizaje

Es un material impreso con estructura de texto académico y que conforma el instrumento que orienta los procesos académicos abordados durante cada ciclo lectivo. Está desarrollado a partir de los estándares básicos de competencia estipulados por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo desarrollo riguroso y organizado permite al estudiante participar activamente de los momentos de clase presencial o en línea y encontrar, de manera real y efectiva, una aplicación en las diversas situaciones de la vida cotidiana de los conceptos que allí encuentra.

En este contexto, el aprendizaje desarrollado se torna verdaderamente significativo y garantiza además un entrenamiento apropiado para participar con actitud asertiva en las pruebas censales y otro tipo de pruebas de medición académica. Cada guía de aprendizaje abarca los contenidos más importantes propuestos por los estándares básicos de competencia para cada asignatura. Están estructuradas para ser desarrolladas en diez periodos en la básica secundaria y cinco periodos en la media académica, organizados por núcleos temáticos.

Para cada periodo se presentan los estándares básicos de competencia que se esperan desarrollar, para lo cual se vinculan a un tema central que se ejecuta en cuatro semanas de trabajo académico, para cada una de las cuales se ha elaborado una lección específica que se realiza durante el encuentro presencial o con las estrategias de virtualidad expuestas.

Cada lección está compuesta por una conceptualización del tema básico de la clase, una serie de actividades de aplicación y un cuestionario de evaluación que permite al estudiante medir qué tanto ha aprendido sobre el tema. Las tres primeras lecciones son de avance temático y la cuarta lección, de repaso o retroalimentación, como herramienta de preparación de los estudiantes para presentar la evaluación institucional en cada periodo académico.

En resumen, cada guía de aprendizaje está compuesta por núcleos temáticos —diez en cada clei de la básica y cinco en cada clei de la media—, cada uno de los cuales comprende tres lecciones de avance y una de repaso. Ahora bien, es importante destacar que este material hace parte de una propuesta curricular renovada que busca impactar positivamente el desempeño académico de los estudiantes, razón por la cual también se ofrecen guías completarías de elección libre para cada ciclo lectivo con mayor nivel de profundización, lo cual naturalmente requiere más tiempo de dedicación por parte del estudiante a la vez que se asegura un desarrollo conceptual más profundo y completo.

Los docentes acompañan de manera orientadora el desarrollo de las guías de aprendizaje; es decir: son quienes, como pares, construyen con los estudiantes los saberes y apoyan la aplicación de estos conceptos en la ejecución de las actividades para despejar las posibles dudas que puedan surgir en este proceso.

Las guías de enseñanza

Las guías de enseñanza son un instrumento pedagógico diseñado para apoyar una a una de las sesiones de clase, sean estas presenciales, virtuales asincrónicas o virtuales sincrónicas. A cada guía de aprendizaje se diseñó paralelamente una guía de enseñanza que desarrolla paso a paso el plan de área y las mallas curriculares, a través de cada núcleo y lección programada, semana a semana.

Además, la guía de enseñanza presenta también el formato para el planeador correspondiente a las cuarenta semanas en la básica y veintidós en la media. En esta estructura, el docente registra el desarrollo de su proceso. En el planeador se presentan los objetivos del ciclo lectivo organizado en núcleos temáticos y, para cada uno de ellos, la estructura para registrar semana a semana los siguientes aspectos: competencias a desarrollar, recursos y estrategias didácticas, semana, fecha, núcleo temático, subtemas, indicador de desempeño, descripción de las

actividades de aprendizaje y aspectos significativos expresados en fortalezas y aspectos a mejorar.

Diseño Curricular por Competencias

Los cuatro grandes ejes del componente pedagógico se pueden resumir de la siguiente forma:

1. El Desarrollo de competencias básicas

- Matemáticas y pensamiento lógico-matemático

Los adultos deben recontextualizar y repersonalizar su saber con el fin de identificar su producción con el saber que se utiliza en su comunidad y cultura. El estudiante debe aceptar que el conocimiento matemático es resultado de una evolución histórica, de un proceso cultural, cuyo estado actual no es, en muchos casos, la culminación definitiva del conocimiento y cuyos aspectos formales constituyen sólo una faceta de este conocimiento. También debe reconocer que existe un núcleo de conocimientos matemáticos básicos que debe dominar todo ciudadano.

- Humanidades: Lengua Castellana, inglés y Lectoescritura (Competencia lectora)

Consideramos que nunca se termina de aprender a leer y a escribir, a hablar y escuchar, y que en las actuales circunstancias en que vivimos, las evidencias apuntan a mostrar que los estudiantes que egresan de la secundaria presentan serias limitantes en su competencia comunicativa. Por tanto, queremos concentrarnos con detenimiento en combatir este problema.

- Ciencias naturales, física, química y educación ambiental

La enseñanza de las ciencias naturales y la educación ambiental deben enfatizar en los procesos de construcción más que en los métodos de transmisión de resultados y debe explicar las relaciones y los impactos de la ciencia y la tecnología en la vida del hombre, la naturaleza y la sociedad.

- Ciencias sociales y ejes problémicos

El enfoque tradicional, memorístico, teórico cargado de fechas que antes se les daba a las ciencias sociales hacía que la gran mayoría de los estudiantes las vieran como algo aburridor, monótono e inoperante. Nuestro sistema nos permite evaluar esta condición y es por eso por lo que tenemos como objetivo fundamental rescatar su valor e importancia, haciéndolas fáciles, analíticas, críticas, agradables y nutritivas al conocimiento intelectual del educando.

La Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación y los diversos convenios internacionales reconocen la trascendencia de la convivencia y de los derechos humanos como objetivo fundamental en la educación. El Instituto Corferrini busca desde este proyecto contribuir a la tarea de promover y proveer las herramientas pedagógicas que permitan

garantizar la convivencia ciudadana y social de la comunidad educativa, desarrollando habilidades, destrezas y actitudes que permitan que una persona se desenvuelva adecuadamente en sociedad y contribuya al bienestar común y al desarrollo de su localidad o región.

2. El desarrollo de competencias ciudadanas

El Instituto Corferrini, mediante el desarrollo de los proyectos que componen este eje, propicia los ambientes requeridos para que sus estudiantes desarrollen competencias que motiven la convivencia desde la aceptación del otro en sus diferencias, con el objeto de construir el sueño de habitar un país en paz.

Proyecto Ético – religioso. Se plantea como Proyecto de convivencia, desarrollo y conciencia de los derechos humanos. Desde esta dimensión central del ser humano, el Instituto Corferrini tiene como principio de su misión, visión y filosofía, el fortalecer y consolidar la construcción de la identidad del individuo y de la sociedad, a través del desarrollo de competencias personales, tales como la autoestima, el autoconcepto, la autovaloración, el afecto, la empatía, la reconstrucción del tejido social y la recuperación de la confianza; todas ellas, como expresión de la alteridad del ser en sí, para sí y para los demás. Vemos necesario rescatar principios y valores que han fundamentado al ser humano a través de su historia como un ser religioso, que ha abierto caminos de esperanza, fe y amor, para un mejor estar del hombre en su mundo.

Proyecto de pedagogía familiar: La familia es la base de toda cultura, es el primer lugar donde el ser humano percibe a los demás y se integra a una comunidad específica. Es importante porque además de constituir el centro de la primera formación del individuo, tiene una gran influencia sobre el ambiente y sobre el entorno. En la familia se encuentran unidos todos los aspectos de la sociedad: económicos, socioculturales, éticos, morales, jurídicos y políticos, entre otros; hacerla parte de nuestra propuesta curricular permite avanzar en la formulación y construcción del proyecto de vida que parte del reconocimiento y sentido de lo personal, lo familiar y lo social; además, la formulación de metas y el planteamiento de retos para asumir responsablemente los nuevos cambios y compromisos sociales.

3. El desarrollo de competencias técnicas y laborales

Las competencias laborales técnicas van asociadas al desempeño de funciones reconocidas por el sector productivo; la formación en estas competencias está orientada desde dos áreas básicas: La Informática y el emprendimiento, pues desde ellas se pueden transformar e innovar elementos del entorno (procesos, procedimientos, métodos y aparatos) y encontrar soluciones prácticas. Se incluyen en este grupo las competencias informáticas y la capacidad de identificar, adaptar, apropiarse y transferir tecnologías. El objetivo general del área es utilizar la tecnología como herramienta para fortalecer el desempeño individual en el contexto educativo y laboral que fortalezca la ejecución de diversas tareas en el quehacer diario.

Es responsabilidad de todas las instituciones educativas, urbanas y rurales, tanto técnicas como académicas, formar competencias laborales generales en sus estudiantes a través de los distintos niveles educativos, haciendo énfasis en la educación media. Siguiendo esta directriz

del Ministerio de Educación Nacional, se busca la articulación de la educación con el mundo productivo, mediante la formación de competencias laborales genéricas y técnicas. Las competencias laborales generales se caracterizan por no estar ligadas a una ocupación en particular, ni a ningún sector económico, cargo o tipo de actividad productiva, pero habilitan a las personas para ingresar al trabajo, mantenerse en él y aprender. Estas Competencias laborales se caracterizan por ser genéricas, transversales, transferibles, generativas y medibles, permitiendo a las organizaciones una mayor coordinación entre las personas para emprender acciones, polivalencia, orientación al servicio y al mejoramiento continuo, capacidad para enfrentar cambios y formular alternativas de solución a problemas presentados.

Queremos fortalecer las competencias intelectuales, personales, interpersonales, organizacionales y de capacidad emprendedora, dado que son muy valoradas por los empresarios, ya que van asociadas al comportamiento ético, la comunicación, el trabajo en equipo y el manejo de recursos y de información.

4. El desarrollo de competencias lúdicas

Proyecto arte y cultura: en el que se involucran los aspectos locales relacionados con: el patrimonio histórico y el arte, como reconocimiento y apropiación de su entorno, cultura y realidad.

Proyecto salud: este proyecto está diseñado para que el estudiante adulto adquiera los hábitos, las actitudes y los conocimientos básicos que lo orienten hacia la prevención de problemas de salud individual y familiar mediante el control de situaciones de riesgo o la reducción de sus posibles consecuencias, la promoción de la salud para que se puedan adoptar formas de vida saludable.

Abrir las puertas al efecto lúdico en el aprendizaje de jóvenes extraedad y adultos, es proyectar un futuro donde la transformación positiva de personas en su ámbito personal y laboral es más sostenida en el tiempo, dada la vivencia que genera este tipo de experiencia, en un entorno libre de tensiones, gracias a que el juego promueve el autodescubrimiento, y esa es la fuente que invita al ser humano a ser curioso, provocar innovación y desarrollar una verdadera transformación.

Se trata de responsabilizar al estudiante y de prepararlo para que adopte un estilo de vida sano, lo que incluye buenas costumbres alimenticias y de mantenimiento físico. Los temas que se abordarán son: mantenimiento físico, nutrición y salud, prevención a la drogadicción y educación sexual.

Las Competencias, áreas y asignaturas se desarrollan a través de 10 momentos pedagógicos, distribuidos de la siguiente manera:

EDUCACION BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA

COMPETENCIAS	AREAS - ASIGNATURAS		I H
BÁSICAS	Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental	1
	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales: Historia, geografía, democracia y civismo	1
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	2
	Humanidades	Lengua castellana: Español	1
		Lectoescritura - Literatura	1
	Idioma Extranjero: Inglés	1	
CIUDADANAS	Educación Religiosa		1
	Educación ética y en valores humanos		
TECNICAS LABORALES	Tecnología y informática	Tecnología e informática	1
		Emprendimiento	
LÚDICAS: Arte y Salud	Educación artística y cultural		1
	Educación Física, recreación y deportes		

EDUCACIÓN MEDIA

COMPETENCIAS	AREAS - ASIGNATURAS		I H
BÁSICAS	Ciencias naturales y educación ambiental	Química	1
		Física	1
	Ciencias Sociales	Ciencias sociales, economía, política y civismo	1
	Filosofía	Filosofía	1
	Matemáticas	Matemáticas	1
	Humanidades	Lengua Castellana: Español	1
		Idioma Extranjero: Inglés	1
CIUDADANAS	Educación Religiosa		1
	Educación ética y en valores humanos		
TECNICAS LABORALES	Tecnología e informática	Tecnología e informática	1
		Emprendimiento	
LÚDICAS: Arte y Salud	Educación artística y cultural		1
	Educación Física, recreación y deportes		

1. Planes de área, mallas curriculares y planeadores

Desde la dirección académica se enviará en forma digital los planes de área y las mallas curriculares actualizadas para el año lectivo. Las secretarías y coordinadores deben reenviarles a todos los tutores a sus correos el respectivo plan de áreas y sus mallas, para que les sirva de base en el desarrollo del proceso académico y pedagógico.

Además, se les envía el Planeador de clase por área para que lo diligencien en forma digital, teniendo en cuenta las experiencias más significativas y las estrategias pedagógicas utilizadas.

2. Guías de aprendizaje

Es el material didáctico base, tanto para los tutores como para los estudiantes. Los módulos son totalmente nuevos y están diseñados para el trabajo pedagógico para los periodos académicos por semestre y se le entrega al estudiante en el momento de la matrícula y renovación semestral, llevando un control de entrega con el registro de firmas.

Todos los tutores deben seguir los módulos semana a semana. La idea es que todo Antioquia y Medellín estemos sincronizados en el trabajo académico. Los módulos están elaborados por actividades, y cada actividad corresponde a una semana; para un total de 20 actividades por semestre.

Los módulos deben entregarse a los tutores nuevos llevando un control de entrega con el registro de firmas. Sólo en caso de deterioro o área nueva, se les entregan a los tutores antiguos. Además, solicitarles a los tutores que dejan su cargo, que devuelvan a la secretaria los módulos del Ciclo 3I y 3F (los nuevos), para que sean aprovechados por el nuevo tutor.

Importante: A la quinta (5ª) semana de iniciar cada semestre se debe devolver a Medellín los paquetes de guías sobrantes y las relaciones respectivas de recibo y devolución. Les solicito un excelente control de los informes de recibo y devolución de los módulos.

3. Libros de literatura

Los libros de literatura se manejarán a partir del año 2017 a través del sistema de bibliobanco, sin costo alguno. Las secretarías deben llevar el control de préstamo de los mismos.

Además, en la plataforma y en la página web institucional, se subirán diferentes links para que tanto docentes como estudiantes puedan acceder a casi 1000 libros de lectura gratuitamente; y en esta forma profundizar y consolidar su proceso lectura y comprensión.

Los tutores del área de español deben trabajar el proyecto lector institucional, con el apoyo de la guía de lectoescritura, teniendo como apoyo los libros de literatura programados para cada período, y solicitarles a los estudiantes un informe escrito siguiendo el modelo institucional; y así, poder darle una valoración cuantitativa a cada estudiante durante el período académico.

Los estudiantes que deseen obtener los libros de literatura lo podrán hacer con una tarifa súper favorable.

4. Proyectos pedagógicos e institucionales

a. Servicio social estudiantil obligatorio

Todos los estudiantes de la educación media durante el Ciclo 5 y/o 6, deben certificar el cumplimiento obligatorio de las 80 horas del servicio social estudiantil según lo dispone la

Ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios y la Resolución 4210 de septiembre 12 de 1.996.

El Coordinador y la secretaria de la sede son responsables de entregar los formatos institucionales y realizar el control, seguimiento y evaluación del servicio estudiantil de todos y cada uno de los estudiantes; y de enviar a la sede central el cuadro resumen digitalizado, cada semestre, donde se certifique el cumplimiento del servicio social, como requisito para obtener el título de bachiller.

Los Coordinadores deben ser exigentes con el cumplimiento de este requisito, y NO hacer ninguna excepción. Además, deben confirmar la autenticidad de los diferentes certificados, para evitar manipulaciones y trampas de algunos estudiantes a última hora.

Fecha límite: Para el primer semestre el 31 de mayo y para el segundo semestre el 31 de octubre. Los coordinadores deben ser exigentes con este proceso y fechas de cierre. Deben enviar a la sede principal el cuadro resumen del registro y control del servicio social estudiantil antes de finalizar cada semestre académico.

A partir de estas fechas los estudiantes que no cumplan con el servicio social NO serán incluidos en la ceremonia de graduación. Se les solicita a los coordinadores ser cumplidos y estrictos con esta decisión.

b. Proyecto horas constitucionales

Los Coordinadores deben ser exigentes con el cumplimiento de este requisito, y NO hacer ninguna excepción. Además, deben coordinar con el tutor del área de ciencias sociales y filosofía, la elaboración y ejecución de este proyecto, durante el desarrollo de sus clases con los estudiantes del Ciclo 6.

En la fecha límite de cada semestre, el coordinador enviará a la dirección académica el cuadro control con el listado de los estudiantes que cumplieron con las diferentes actividades programadas para dicho proceso por el tutor de sociales y filosofía. Así, desde la dirección académica se organizará la certificación de cumplimiento de las horas constitucionales.

Fecha límite: Para el primer semestre el 31 de mayo y para el segundo semestre el 31 de octubre. Los coordinadores deben ser exigentes con este proceso y fechas de cierre.

A partir de estas fechas los estudiantes que no cumplan con las actividades del proyecto de las horas constitucionales, NO serán incluidos en la ceremonia de graduación.

Se les solicita a los coordinadores ser cumplidos y estrictos con esta decisión.

c. Proyecto retención escolar

Nuestra meta institucional es reducir la deserción con el esfuerzo y compromiso de todos. A los Rectores, Coordinadores, secretarías y docentes les pedimos crear todas las estrategias

posibles para lograr la retención de nuestros estudiantes y evitar así el que se vaya consolidando una deserción durante la ejecución de los diferentes períodos académicos.

Frente a esta meta siempre será necesario aunar esfuerzos en conjunto con la secretaria, el equipo docente y los representantes de grupo, para lograr consolidar efectivamente el Proyecto de Retención Escolar, buscando mecanismos, políticas institucionales y estrategias pedagógicas que permitan la permanencia, continuidad y asistencia activa de los estudiantes asignados y matriculados para la prestación del servicio educativo, en cada uno de los municipios y sedes del Departamento.

El control de asistencia de todos y cada uno de los grupos por jornada, es responsabilidad directa del coordinador y docentes, no de la secretaria. Estamos seguros que la diligencia frente a esta responsabilidad por parte de los coordinadores, nos llevará al mejoramiento del proyecto de Retención Escolar el cual es uno de los retos básicos a cumplir a nivel institucional.

El coordinador debe llevar directamente el control acumulado de asistencia y organizar con la secretaria de cada sede los informes de inasistencia que semanalmente deben enviar a Medellín, con las evidencias de la comunicación directa con los estudiantes y especificando los motivos de la inasistencia y los compromisos adquiridos por estos en la continuación del proceso.

En el Registro Control de Novedades se reporta todas las situaciones académicas que se presenten con los estudiantes, tales como: Traslado de sede, Cancelación de matrícula, Fallecimiento, Cambio de Ciclo, Cambio de Grupos.

A los coordinadores les recuerdo que al proyecto de retención escolar se le debe estar haciendo el seguimiento, control y evaluación en forma periódica para su mejoramiento continuo.

d. Proyecto de formación:

El proyecto de Formación, apoyo y actualización de coordinadores, secretarías y tutores, se hará a través de documentos, guías e instructivos, generados por la dirección académica y administrativa, los cuales serán subidos en la página WEB institucional y enviado a los Correos institucionales.

Es un momento muy importante a nivel institucional, pues da la opción de reflexionar sobre el quehacer pedagógico, administrativo y sobre nuestro ser como maestros. Es un proceso que invita a la autoformación permanente y responsable, con el objetivo de mejorar y consolidar nuestro quehacer académico y pedagógico. Además, nos permite analizar estrategias, metodologías, controles, seguimientos y nuestro sistema institucional de evaluación SIEP y las diferentes políticas, procesos y procedimientos institucionales.

En cada año lectivo, al menos nos reuniremos todos en la sede principal de Medellín para compartir experiencias y analizar propuestas pedagógicas y académicas. La dirección académica en sus visitas a las sedes verificará, apoyará y profundizará los diferentes temas, dando respuestas a las dudas y sugerencias que se presenten.

e. Proyectos pedagógicos institucionales

Nuestra institución ejecuta los siguientes proyectos institucionales, donde retoma los diferentes proyectos pedagógicos:

- Jornada de Inducción: Conociendo nuestra institución
 - * Guía de convivencia, acuerdos institucionales y de grupo
 - * PEI, principios institucionales, misión, visión y filosofía
- Construyendo Ciudadanía
 - * Cátedra para la PAZ y formación en valores
 - * Formación Constitucional
 - * Identidad cultural e inclusión
- Vida saludable
 - * Educación Para la Sexualidad
 - * Prevención de la drogadicción
 - * Prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente
- Proyecto lúdico
 - * Aprovechamiento Tiempo libre
 - * Desarrollo de la Creatividad
- Proyecto de profundización Ciclo 5 y 6 - Técnicas Pruebas Saber
 - * Razonamiento matemático
 - * Lectura Crítica

f. Proyecto de convivencia escolar

El proyecto de convivencia escolar permite mediante estrategias participativas promover y fomentar el ejercicio activo de los derechos humanos en nuestros estudiantes y docentes generando habilidades, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad sana, democrática e incluyente.

Por esta razón el Instituto Corferrini busca conformar un comité que ayude a prevenir y mitigar situaciones que afecten a la convivencia y preparar a los / las estudiantes como sujeto social que puedan construir y ejercer su condición de ser humano en el mundo.

Este proyecto permite disminuir los riesgos sociales, mediante una orientación, acompañamiento e intervención oportuna y eficaz, del comité para contribuir a la transformación de una sociedad donde se evidencien los valores como principio fundamental de la vida en comunidad.

Este comité se conforma bajo la disposición de la ley 1620 de 2013 y el decreto N°1965 del 11 de septiembre de 2013.

Sistema institucional de evaluación

“Elige por maestro aquel a quien admires, más por lo que en él vieres que por lo que escuches de sus labios”.

Séneca.

El Consejo Directivo en virtud de la autonomía escolar, autorizada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009, y teniendo en cuenta las recomendaciones del consejo académico y la Comunidad educativa, reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes, fundamentado en los siguientes principios Ferrinista:

- La formación integral
- El respeto a la persona
- La virtud y el saber
- El sentido de pertenencia
- El aprendizaje autónomo y responsable
- El trabajo Colaborativo y participativo

* Propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional (Artículo 3).

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

* La evaluación de desempeño se fundamenta en el trabajo integrado de los tres saberes constitutivos:

- Ser: procesos socio afectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales.
- Saber: procesos cognitivos, contenidos conceptuales, estrategias cognitivas.
- Saber hacer: procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas.

* Dentro del sistema institucional la Evaluación se fundamenta en los siguientes criterios:

- Continua y permanente
- Integral: Lo cognitivo, lo social, el diálogo con el estudiante y padre de familia, la autoevaluación por parte de los estudiantes y la coevaluación entre los estudiantes
- Sistemática

- Formativa.
- Flexible
- Interpretativa
- Participativa y colaborativa

* Criterios de promoción, reprobación y graduación:

1. Criterios de Promoción y reprobación.

Los criterios de promoción se establecen de acuerdo con el grado de exigencia institucional y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño. Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de cada Ciclo se encargará de determinar cuáles estudiantes serán promovidos y cuales deben repetir el Ciclo, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley y en nuestro Manual de Convivencia.

- Los estudiantes aprueban el año escolar y se promueven al siguiente Ciclo, si ganan todas las áreas con nota igual o superior a 3.0 (Desempeño Básico).
- El estudiante que reprueba 3 ó más áreas, no será promovido al siguiente Ciclo, teniendo en cuenta que en ningún momento las áreas de las Competencias Ciudadanas y Lúdicas podrán ser tomadas como la tercera área para la reprobación del Ciclo.
- El estudiante tampoco será promovido al siguiente Ciclo, cuando deje de asistir injustificadamente al 20 % del total de la intensidad horaria presencial del Ciclo.
- El estudiante que reprueba 1 ó 2 áreas se le asignará actividades y evaluaciones de recuperación que presentará durante la última semana del año en curso y/o la primera semana del siguiente año escolar.
 - * Si el estudiante se presenta y cumple satisfactoriamente el proceso de nivelación, será promovido y autorizado para renovar la matrícula para el siguiente Ciclo.
 - * Si el estudiante no se presenta en las fechas señaladas y/o no logra aprobar las áreas pendientes (una o dos), no podrá renovar su matrícula para el siguiente Ciclo, sino que se le brindará un nuevo plazo, máximo de 4 semanas, previo compromiso y elaboración del acta entre la institución, los acudientes y estudiantes, para presentar las actividades con el equipo docente asesor, según cronograma asignado.
 - * Si la dificultad persiste, el Consejo académico hará el análisis pertinente de cada caso, y teniendo en cuenta las partes, se firmará acuerdos y se harán recomendaciones.
- El estudiante que reprueba 1 o más asignaturas de la misma área, y su promedio definitivo es igual o superior a 3.0 aprueba el área.
- La calificación definitiva del área y/o asignatura en el Ciclo cuando aprueba las actividades de recuperación será de 3.0. Es decir, que la valoración del proceso de recuperación será la correspondiente al nivel básico como máximo.
- Para renovar la matrícula al Ciclo 3 el estudiante debe haber cumplido satisfactoriamente con todos los indicadores de desempeño del Ciclo 1 y 2 de la educación básica primaria.
- Para renovar la matrícula al Ciclo 5 el estudiante debe haber cumplido satisfactoriamente con todos los indicadores de desempeño del Ciclo 3 y 4 de la educación básica secundaria.

- i. Certificación de la educación básica: Los estudiantes que culminen satisfactoriamente el Ciclo 2 y el Ciclo 4, y hayan aprobado todas las áreas incluyendo las de los Ciclos anteriores, recibirán un certificado donde conste la culminación de este Nivel de Educación Básica Primaria y/o Secundaria.

2. Criterios para la promoción y graduación de bachilleres:

- a. Para obtener el Título de BACHILLER ACADÉMICO, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el Decreto 1290. Además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaría de Educación para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio y las horas constitucionales (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994).
- b. El estudiante que repruebe 1 ó 2 áreas, puede realizar y aprobar las actividades complementarias en la última semana del año lectivo, para ser promovido y proclamado como bachiller.
- c. Los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción quien, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en este Manual, definirá su graduación.

* Escala de valoración Institucional y su respectiva equivalencia con la escala Nacional.

En primer lugar, se tiene en cuenta la escala establecida a nivel nacional para efectos de homologación así:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada una de las áreas y/o asignaturas se tendrán en cuenta las siguientes escalas, teniendo en cuenta que Nuestra Institución asumirá la tabla cuantitativa de 1 a 5, recomendando que en el desarrollo del proceso pedagógico siempre se evalúe con números enteros, y en lo posible se evalúe a los adultos de 2 a 5; dejando el 1 para los casos crónicos de insistencia y de ineficiencia académica radical.

ESCALA NACIONAL	VALORACIÓN CONCEPTUAL INSTITUCIONAL	VALORACION NUMÉRICA INSTITUCIONAL	VALORACIÓN NUMÉRICA TRANSFERENCIA	PROMOCIÓN
Desempeño Superior		5	De 4.6 a 5.0	SI
Desempeño Alto		4	De 4.0 a 4.5	
Desempeño Básico		3	De 3.0 a 3.9	
Desempeño Bajo		1 - 2	De 1.0 a 2.9	NO

* Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

La estrategia de valoración: Es un conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes.

La valoración Integral del Desempeño: Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso enseñanza aprendizaje.

La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar al estudiante con oportunidad y claridad los logros, competencias, contenidos y esquemas de evaluación.
- Diagnóstico, análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- Análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar.
- Observación del desempeño, aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
- Recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- Cotejación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
- Emisión de juicios valorativos y diseño de propuestas para la superación de dificultades.

* Proceso de Autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

En todas las áreas y para cada periodo académico, se favorecerá la autoevaluación de los estudiantes con una intención netamente formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude al estudiante a establecer sus dificultades y avances en su desempeño. Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, etc.)
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensión de la formación integral.

- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto valorativo en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias.
- Dotarlos de espacios y de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.
- Análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

* Periodicidad en la entrega de los informes académicos.

En cumplimiento del Art. 11 numerales 4 y 6 del Decreto 1290, el colegio establece que:

1. El año escolar tendrá diez periodos académicos para la básica y cinco períodos para la media.
2. Al finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con las fortalezas y recomendaciones de los estudiantes, a través de un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica.
3. Al finalizar el año lectivo se dará un juicio final integral de cada área en términos de desempeño, incluyendo la evaluación de Desempeño cualitativa y numérica, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores.
4. La valoración del comportamiento se hará en forma descriptiva siguiendo las instrucciones de la Sentencia T. 34103 de 2008.

* Los procedimientos para la solución de reclamaciones.

Primera Instancia:

- a. Deberá realizarse por escrito por el estudiante o por el padre de familia de los jóvenes extra edad, en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega del informe académico.
- b. Deberá ser ante el docente que ha realizado el proceso evaluativo (así lo menciona el código administrativo en cuanto al agotamiento de la vía gubernativa y al debido proceso).
- c. El docente deberá tratar la petición y responderla a través de oficio escrito en un término máximo de 3 días hábiles. Para ello, deberá contar con el visto bueno del Asesor de Área y del Coordinador Académico y/o Rector.

Segunda Instancia:

- a. Deberá ser considerada como la instancia superior inmediata de quienes profirieron el primer fallo. (Para el caso la Comisión de Evaluación y Promoción).
- b. El estudiante o padre de familia de los jóvenes extra edad, a la vez que sean informados por la primera instancia deberá dejar por escrito su desacuerdo con la

decisión en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la decisión de primera instancia.

- c. Deberá entonces la Comisión de Evaluación y Promoción con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, responderla a través de una Resolución en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión de primera instancia. Ante este acto administrativo proceden los recursos de reposición ante quien ha expedido la Resolución, de Apelación (el cual podrá ser subsidiario) ante la instancia superior inmediata (que para el caso es el Equipo Directivo) y de Revisión ante la instancia superior inmediata (que para el caso es el Consejo Directivo). Los términos de respuesta del recurso de Reposición podrán ser máximos de 5 días hábiles.
- d. Si se llegase hasta el recurso de Apelación entonces el Equipo Directivo con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, deberá tratar el recurso y responderlo a través de una Resolución en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión.
- e. Si se llegase hasta el recurso de Revisión entonces el Consejo Directivo con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, deberá tratar el recurso y responderlo a través de una Resolución en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión. Ante este acto administrativo no procede ningún recurso a nivel de la institución educativa.

“Excelente maestro es aquel que, enseñando poco, hace nacer en el estudiante un deseo grande de aprender”.

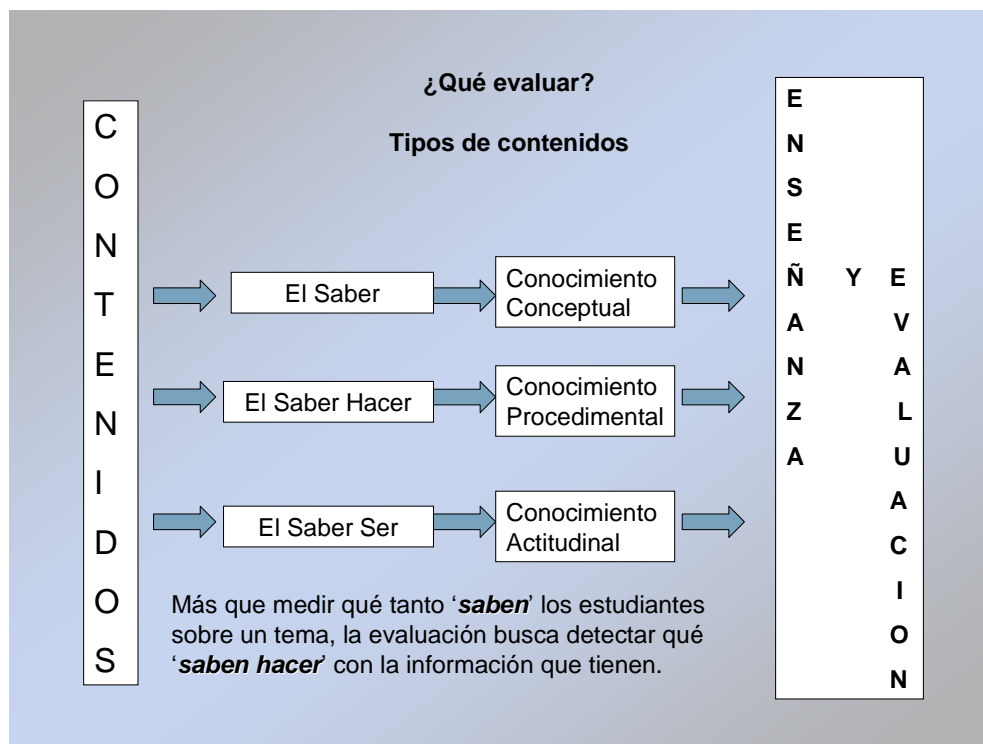
Antonio Graf.

EVALUACION POR COMPETENCIAS

Interpretar, formular y diseñar son algunas de las acciones que plantean las evaluaciones por competencias. **Atrás quedó la acción de memorizar.**

Esta **evaluación se funda en el diálogo permanente**, pues deja escuchar otras voces y se convierte en un acto social que **privilegia el contexto; flexibiliza o borra las fronteras** entre el **saber que circula en los textos** escolares y el **saber de la experiencia**, de la vida.

Se intenta, pues, a través de la **evaluación por competencias**, indagar por las potencialidades del sujeto a partir de sus múltiples posibilidades, ya no desde un entorno formal, neutro y descontextualizado sino desde **problemas puntuales** que **involucran un contexto amplio** conformado por maestros, estudiantes, padres de familia e instituciones educativas.



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.institutoferrini.edu.co

Informar a la Comunidad Educativa sobre la nueva página WEB Institucional, para que entren a conocer nuestra institución, y estén informados sobre todos nuestros procesos académicos, administrativos y pedagógicos.

Los tutores de informática en común acuerdo con los coordinadores, serán los responsables de dar a conocer la página WEB y la plataforma Q10, a medida que vayamos haciendo las adecuaciones. Recuerden que este es un medio básico para que todos conozcamos nuestra institución y todos y cada uno de los procesos académicos y administrativos

Samuel Hernando Osorio Velásquez.
Rector Corferrini Antioquia

samuel.osorio.ad@ferrini.edu.co
secretaria.antioquia@ferrini.edu.co

Teléfono: 4745490 – Celular: 3113894115

Directorio sede Antioquia

Municipio	Jornada	Sede Teléfono	Sede Celular	Institución Educativa y Dirección
Amagá	Dominical	8471496	3233645480	I.E San Fernando Carrera 48 No. 45-03 troncal del café
Andes	Sabatina	8417993	3233645485	I.E San Juan de Los Andes Carrera 50 No. 51 – 58
Barbosa	Sabatina	4063766	3233647915	I.E Luis Eduardo Arias Reinel Oficina: Calle 13 No. 11-84
Bello	Sabatina	4541199	3233645490	I.E Divina Eucarística Carrera 53 No. 51-28
C. Bolívar	Semanal Sabatina	8410219	3233646663	I.E María Auxiliadora Calle 48 No. 54 – 61
Caldas	Sabatina	3037163	3233647925	I.E Federico Ángel Calle 132 Sur No. 44 – 93
Caucasia	Sabatina	8394840	3233646679	I.E Marco Fidel Suárez Carrera 12 No. 12 – 63
Girardota	Sabatina	2899813	3233646690	I.E Colombia - Calle 5A No. 14 A 62 Oficina: Calle 5A No. 14 – 24
Guarne	Sabatina	5514113	3233646682	I.E Santo Tomás de Aquino Carrera 50 No. 52 – 99
Itagüí	Dominical	3774165	3233646693	I.E Juan Nepomuceno Cadavid Carrera 48 No. 48-88 Barrio las Asturias
La ceja	Dominical	5538232	3233646696	I.E La Paz Calle 19 No. 17 – 49
Marinilla	Dominical	5482892	3233646699	I.E Técnico Industrial Simona Duque Sección bachillerato Calle 29 No. 32 – 73
Sabaneta	Sabatina	3065087	3233646716	I.E Primitivo Leal la Doctora Calle 75 No. 33-53
San pedro de los milagros	Sabatina	8686285	3233640702	I.E Pio XII Carrera 49 No. 40-350
Venecia	Sabatina	8490452	3233646726	I.E San José de Venecia Transv 52 No. 41 -50 sección secundaria
Yarumal	Sabatina	8536128	3233647909	I.E de María Calle 19 No. 18 – 06